



Oberá - Misiones, 29 de Noviembre de 2023.-

DECLARACION N° 043/2023

Expte N° 343/2023-

VISTO: "El presente Expediente";

CONSIDERANDO: QUE, en razón del Concurso, "Anteproyectos para el Diseño de una Escuela Rural" organizado por la Cámara Empresaria de Desarrolladores Urbano (CEDU) y el Centro de Arte y Comunicación (CAYC), que genera nuevas propuestas arquitectónicas que permitan la construcción de una escuela rural en el norte de nuestro país, siendo beneficiada, la Escuela Provincial N° 927, del Barrio Villa Stemberg, de nuestra Ciudad;

QUE, el nuevo edificio escolar, moderno, dispone de cuatro aulas, cocina, secretaría, sala de profesores con baño, baño para niños y baño para discapacitados. Todo ello, mediante la aplicación de soluciones sustentables con cuidado de los recursos naturales, en pos de generar un hábitat de calidad, por y para los docentes y niños;

QUE, entre otras cuestiones, el edificio cuenta con una subestructura para anclaje de termotanque solar y sistema de energía fotovoltaica. De este modo, se resuelve en forma simple y completa las cuestiones hidrófugas y de asoleamiento;

QUE, así también, tiene una gran envolvente de chapa que genera un flujo de aire continuo con el objeto de ventilar el gran espacio semicubierto de expansión de las aulas y del área de juego para los alumnos en base a los principios de la construcción sustentable, adquiriendo de esta manera la certificación correspondiente;

QUE, desde este Cuerpo Deliberativo, consideramos sumamente importante tal aporte a la educación y desarrollo de nuestros niños, lo que implica la inversión de empresas y particulares. Por consiguiente, tal obra certificada sustentablemente debe ser declarada de interés municipal;

POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE OBERA,

DECLARA:

ARTÍCULO 1: DE INTERÉS CULTURAL MUNICIPAL la construcción del nuevo edificio sustentable de la Escuela Provincial N° 927 del Barrio Villa Stemberg de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo. Publíquese en el Boletín Oficial. Notifíquese. Dense a la Prensa y Cumplido, Archívese.-


DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones




SANTIAGO URROBAN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERA-MISIONES